

**¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN A
MIGRANTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO?**

**LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CIRO ALFONSO SUESCÚN RIVERA
NELSON OVALLES AGUDELO**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018-2**

**¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN A
MIGRANTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO?**

**LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CIRO ALFONSO SUESCÚN RIVERA
NELSON OVALLES AGUDELO**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

**Docente:
Dra. Andrea Aguilar**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018-2**

CONTENIDO

	Pág.
TITULO	4
RESUMEN	4
1. PROBLEMA	5
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema	5
1.2 Justificación	6
2. MARCO REFERENCIAL	7
2.1. Estado del arte	7
2.2. Marco Conceptual	8
3. OBJETIVOS	11
3.1. Objetivo General	11
3.2. Objetivos Específicos	11
4. METODOLOGIA	12
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	15
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	16

TÍTULO

¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN A MIGRANTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO?

Resumen

Actualmente, más del 3% de la población mundial emigra, las razones pueden ser: catástrofes, conflictos socioeconómicos, políticos y culturales. Existe una Organización Mundial para Migraciones (OIM) que entiende la migración internacional como el éxodo de personas que abandonan su país de origen para constituirse parcial o permanentemente en otro país, atravesando alguna frontera. En Colombia se ha generado un problema respecto a este tema, dado el éxodo masivo de venezolanos y connacionales retornando desde Venezuela, así mismo, se suman los colombianos emigrantes a otras naciones, por tanto se ha planteado una investigación que tiene como objetivo determinar la evolución y desarrollo jurídico de la protección a migrantes en el ordenamientos jurídico colombiano para los últimos 60 años. El estudio solo considera los eventos importantes durante los últimos 60 años, incluyendo antecedentes y contexto desde 1960. El tipo de investigación es cualitativa, documental descriptiva, de carácter socio-jurídico estructurada en cinco (5) fases. Se revisaron y analizaron artículos en Scielo, Redalyc y Google Académico, y otros. Las búsquedas y hallazgos fueron fichados, generándose una matriz de referencias. Se analizaron fuentes secundarias, considerándose la normativa legal vigente, así como noticias nacionales e internacionales para establecer el contexto legal evolutivo en materia de protección a migrantes actual, finalizando con el caso de los venezolanos. Se determinó que hubo avances evolutivos desde 1960 y en años siguientes apoyos destacados. Se concluye que se avanzó en el ordenamiento jurídico colombiano, por vías legales expeditas para beneficiar a los migrantes a través de decretos, visados y permisos especiales.

Palabras Claves: Migrantes, Inmigración, Leyes, Ordenamiento Jurídico, Evolución

1. PROBLEMA

El impacto en frontera ha sido significativo, especialmente en el orden social interno tanto en el municipio de Cúcuta, como en otros departamentos del país, causando gran urgencia pues entre ellos vienen ciudadanos por quienes hay que tomar medidas de atención bien sea de orden social, jurídico, laboral, educativo, económico y hasta sanitario y legal, por lo cual habría que revisar el ordenamiento jurídico colombiano y evaluar cómo se les puede apoyar al respecto. En tal sentido, el gobierno nacional ha solicitado flexibilizar el marco jurídico migratorio (Sleinan, 2018, p.8). Por tanto, se consideró importante estudiar la evolución jurídica de la protección a migrantes en el ordenamiento jurídico colombiano, considerando sus aspectos más relevantes en los últimos 60 años, con el fin de recopilar información para reflexiones que puedan aportar luces en las próximas medidas a tomar en cuanto a políticas públicas, considerando especialmente el caso de la hermana nación de Venezuela.

1.3 Planteamiento y Formulación del Problema

¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN A MIGRANTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO?

1.4 Justificación

Los movimientos migratorio son en la actualidad considerados como un fenómeno de constante evolución y crecimiento. Colombia no escapa de este fenómeno, ya que el traspaso de fronteras realizado por grupos de personas venezolanas y connacionales se ha convertido en algo frecuente y repetitivo a lo largo de los últimos años, por lo que el número de personas migrantes colombianas y de otras naciones asciende cada vez más.

El presente artículo investigativo pretende a través de un análisis contextual y normativo exponer cuáles han sido las causas y las consecuencias más frecuentes del fenómeno migratorio, para finalmente exponer cuáles han sido las leyes y modificaciones evolutivas, que ha adoptado el Estado colombiano para apoyar a los migrantes y regular la política migratoria en el país a través de los últimos 60 años. Con la presente investigación se desea aportar luces sobre el problema de la crisis migratoria a raíz de los últimos acontecimientos, donde se está flexibilizando la política migratoria de Colombia.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Estado del arte

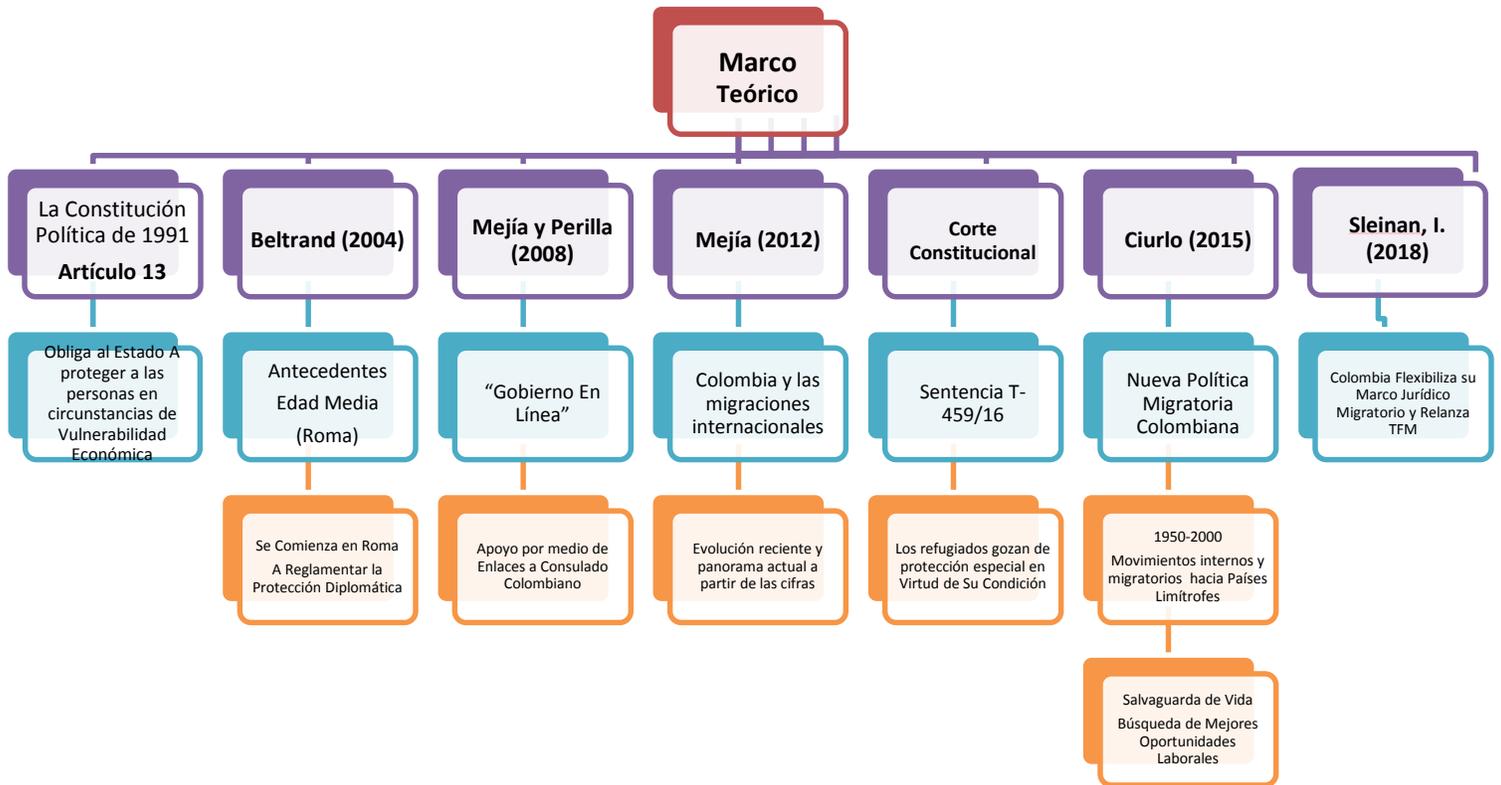


Gráfico Línea de Tiempo

2.2 Marco Conceptual

Acogida humanitaria de inmigrantes recién llegados. La llegada de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad a determinados puntos del territorio español ha exigido la actuación urgente de los poderes públicos y de las entidades sociales para prestar la necesaria atención humanitaria y dar respuestas a las distintas necesidades sobrevenidas (atención socio sanitaria de urgencia, programas de acogida temporal y atención a las necesidades básicas).

Amparo Protección legal. Recurso para ser tramitado ante un alto tribunal de justicia, cuando los derechos garantizados por la Constitución no son respetados por otros tribunales o autoridades. Procedimiento constitucional de impugnación mediante el que se protege a una persona contra actos que lesionen o violen sus derechos y libertades fundamentales (entre otros, derechos relativos a la igualdad ante la ley, a la vida, a la integridad física y moral; a la libertad de expresión, de religión y de culto; inviolabilidad del domicilio, intimidación personal).

Asilo y Refugio. Es la forma de protección que ofrece un Estado en su territorio basándose en el principio de “non refoulement” (no expulsión) y los derechos de los refugiados reconocidos nacional e internacionalmente. Esta protección se concede a las personas que no pueden buscar protección en su país por miedo a ser perseguidos por razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social.

Cambio de status. Procedimiento mediante el cual un extranjero en situación legal puede solicitar otro status de inmigración. Por ejemplo, un extranjero con visado de estudiante al completar sus estudios puede o está capacitado para solicitar un cambio de status para que su visado de estudiante sea reemplazada por un visado de trabajo.

Corriente migratoria. Flujo de migrantes que se mueve hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado.

Deportación. Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

Discriminación racial. Conducta discriminatoria o abusiva hacia miembros de otra raza. La discriminación racial “denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico o nacional que tenga por objeto o por resultado anular o

menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades GLOSARIO DE TÉRMINOS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES 21 fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Emigración. Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Emigrante. Persona que sale de un territorio para asentarse en otro. Una persona es emigrante en el territorio en que sale e inmigrante en el territorio en el cual se asienta. Migrante es el término que agrupa tanto a emigrantes e inmigrantes.

Exclusión social. Se entiende por exclusión social el proceso por el que una persona o grupo social no se desarrolla en forma integrada dentro de una determinada sociedad, generalmente debido a razones socioculturales que así lo han determinado. La falta de participación política, económica, social y cultural es uno de los síntomas visibles de la exclusión.

Expulsión. Acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad.

Gestión migratoria. Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

Inmigrante. Persona que se desplaza de un territorio para asentarse en otro. El desplazamiento puede ser: dentro de un mismo país (migración interior) o de un país a otro (migración internacional). La persona inmigrante puede tener: la misma nacionalidad del país al que llega (migración de retorno), o una nacionalidad diferente (migraciones de extranjeros).

Remesas. Son las transferencias del dinero ahorrado por parte de las personas inmigrantes en la sociedad receptora, a la familia o grupo social de referencia en el país de procedencia.

Repatriación. El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales.

Segregación. La segregación es una de las muchas formas que puede adoptar la discriminación. La segregación mantiene a uno o varios grupos a distancia y les reserva espacios propios, que únicamente puede abandonar en determinadas condiciones, más o menos restrictivas.

Solicitante de asilo. Persona que solicita su admisión en un país como refugiado y en espera de una decisión para obtener dicho status, de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables.

Xenofobia. Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Determinar la evolución jurídica de la protección a migrantes en el ordenamiento jurídico colombiano para los últimos 60 años.

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar definiciones básicas sobre migración, causas y consecuencias.
- ✓ Identificar la evolución del ordenamientos Jurídico por medio del análisis de las fuentes secundarias
- ✓ Determinar elementos jurídicos de protección a migrantes en la normativa legal vigente, con el fin de ubicarlos por períodos y destacar aspectos más relevantes de su evolución dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

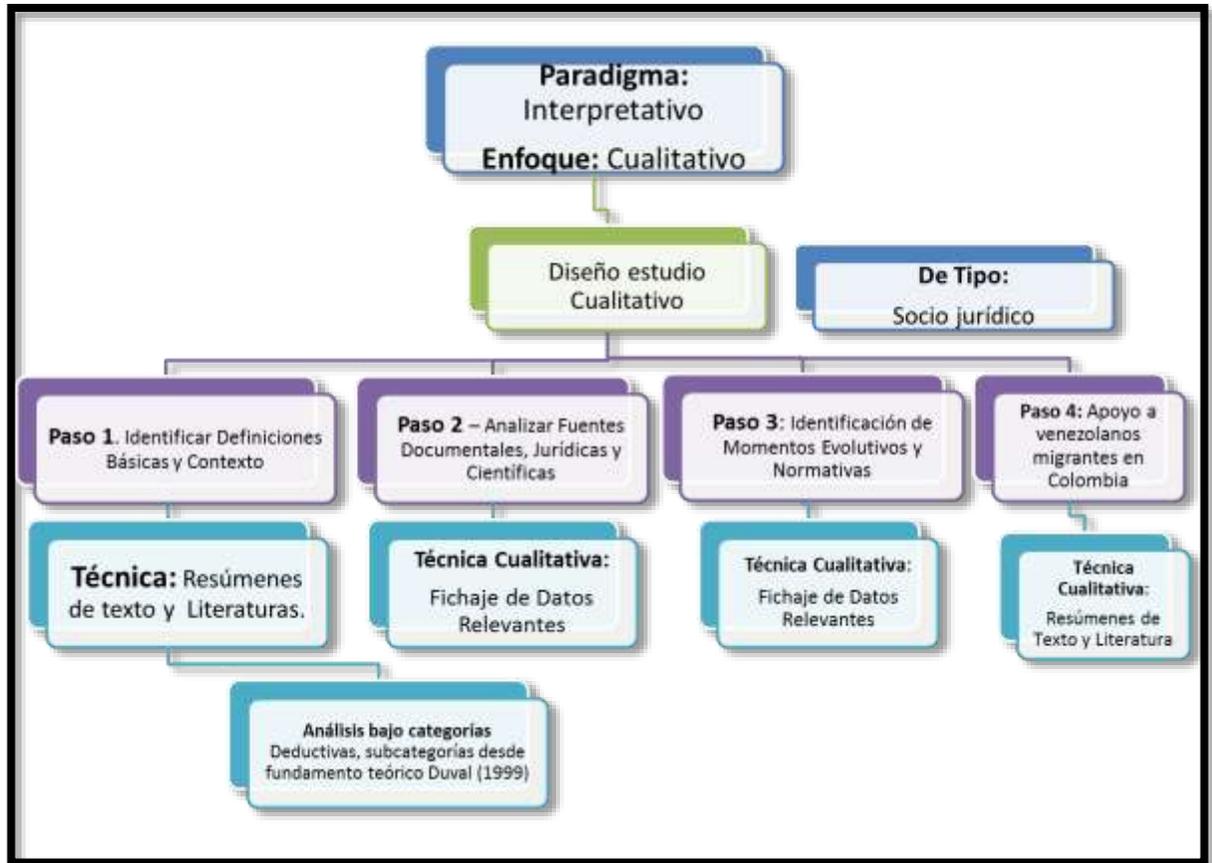
4. METODOLOGIA

La metodología hace referencia a procedimientos ordenados seguidos para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el interés de la investigación (Tamayo y Tamayo, 1998, p. 113). El diseño estructurado de este trabajo tiene como fin exponer los resultados de este estudio basándose en una investigación cualitativa, incorporando la metodología socio jurídica, dado que en diversos campos sociales la investigación acerca de las prácticas jurídicas parten de la percepción que el investigador tenga de la cosa social, y en función de ello se plantea el problema y el método a utilizar, el tipo de investigación se definió como documental descriptiva y en cuanto al enfoque del método se asumen el estudio dialectico-hermenéutico, considerando la dialéctica como método de discusión y modo de ordenar los elementos informativos encontrados y la hermenéutica como el arte de interpretar dichos elementos, considerando el método deductivo, cuya finalidad es la interpretación y la comprensión que deduce de lo general a lo particular, aplicando el entendimiento crítico y objetivo del sentido de las cosas en su generalidad.

Fuentes de Información. En cuanto a las Fuentes de información Villaseñor (1998) señala que son “recursos necesarios para poder acceder a la información y al conocimiento en general” (p. 5). Para esta investigación, las fuentes se describen como los distintos recursos, documentales, bibliográficos, hemerográficos o históricos sobre la temática investigada relativa la Evolución Jurídica de la Protección a Migrantes en el ordenamiento jurídico colombiano para los últimos 60 años. Para efectos del estudio, la revisión se hizo sobre fuentes secundarias de carácter nacional e internacional para dar un marco referencial al ordenamiento jurídico que rige la materia y poder determinar el ámbito de aplicación de la Leyes migratorias en ámbito colombiano.

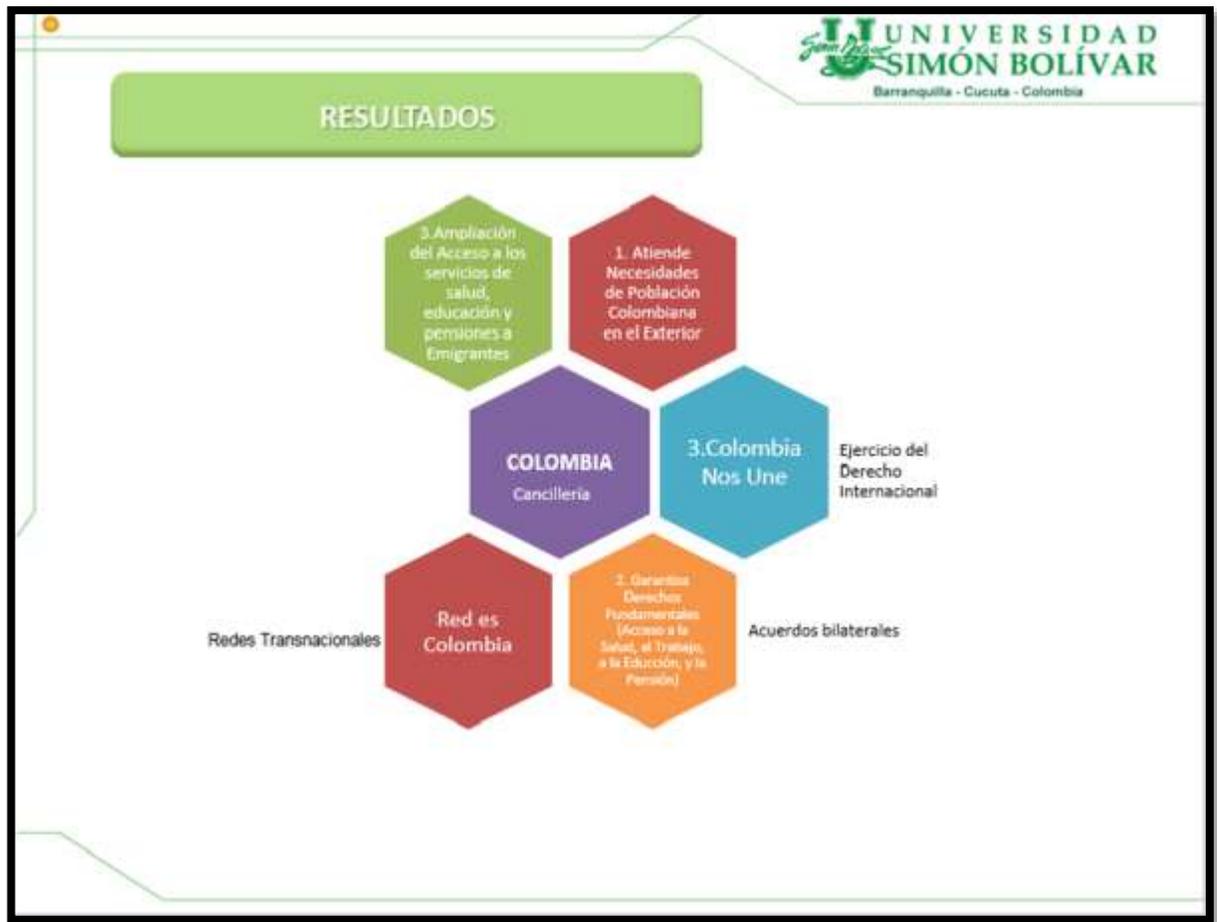
Las fuentes de información de tipo electrónicas, fueron accedidas mediante: internet, las tecnologías multimedia y fuentes documentales físicas por medio de libros y revistas de las bibliotecas disponibles en línea: ScienceDirect Scielo, Redalyc; estos portales publican artículos arbitrados originales, revisiones y artículos de debate sobre el tema investigado. Se utilizó para las búsquedas en internet la aplicación Google Académico. Además de ellos se visitó el portal de la OIM con sus documentos técnicos y declaraciones Mundiales, Human Rights Watch (media en diferentes ámbito: política-la justicia, - los diferentes gobiernos de los países con el fin de favorecer el cuidado y protección de los Derechos Humanos), entre otros.

Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información. En cuanto a las Técnicas e instrumentos para la recolección de la información para el desarrollo del trabajo y su creación heurística se requirió del apoyo de las técnicas e instrumentos de investigación para ordenarlos, clasificarlos y analizarlos utilizando la ficha de resumen. Por la diversidad metodológica con que se “sube” la información a la red, el procedimiento más generalizado consiste en registrar la página electrónica de donde se obtuvieron los datos. Complementariamente, se utilizaron los cuadros de trabajo, allí se escriben: análisis, síntesis y hasta las observaciones críticas que tengan con el tema y/o con las fuentes consultadas.



Grafica de Metodología.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION



Grafica de los resultados de la Investigación.

Referencias Bibliográficas

- Beltrand, D. (2004). Derechos de los migrantes reconocidos por la comunidad internacional. En Migraciones Internacionales: un mundo en movimiento.
- Benavides, G. y Chávez, G. (2014). Migraciones y derechos humanos. El caso de la Comunidad Andina. Revista Científica General José María Córdova, 12(14), 75-93. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v12n14/v12n14a05.pdf>
- Borisovna, L. (2002). Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.
- Cancillera. (2014). Colombia Nos Une. Recuperado de: <http://www.colombianosune.com/cnu/ejes>
- Cancillería de Colombia. (2018). Comunicado de prensa sobre la decisión de Colombia de denunciar tratado constitutivo de UNASUR. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-decision-colombia-denunciar-tratado-constitutivo-unasur>
- Chambers, I. (1994). Migración, cultura identidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Ciurlo, A. (2015). Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración. Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo, 2(2), 205-242.
- Congreso de Colombia. (2005). Ley 991. por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso.
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1565. Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero. Bogotá: El Congreso.

- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-459/16. Recuperado de:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-459-16.htm>
- Dávila, L. (s.f.). Fronteras confusas: impactos sociales de la migración. Recuperado de:
<https://www.cepal.org/celade/proyectos/migracion/Dávila.doc>
- El Herald. (2013). La migración y sus efectos en el desarrollo económico y social.
Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/economia/la-migracion-y-sus-efectos-en-el-desarrollo-economico-y-social-130787>
- El Tiempo. (2018, 8 de febrero). Crisis Migratoria...Recuperado de
[www.Eltiempo.com](http://www.eltiempo.com).(p.1)
6. Garcia, A. (2017). Colombia debe garantizar derechos fundamentales de venezolanos refugiados. Recuperado de:
<https://projusticiaydesarrollo.com/2017/08/11/colombia-debe-garantizar-derechos-fundamentales-de-venezolanos-refugiados/>
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (2011). Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.
Recuperado de: <http://www.ine.gov.ve/CENSO2011/>
- Gómez (2009)La Política Internacional Migratoria Colombiana A Principios Del Siglo XX.
Recuperado de: <http://docplayer.es/27874691-Key-words-author-colombian-international-politic-inmigration-and-racism.html>
- Martínez (2015). El proceso migratorio entre colombia y venezuela (1989-2014): Principales causas y efectos políticos para la integración Entre ambos países". Recuperado de
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/3107/4/tesina%20el%20proceso%20migratorio%20entre%20colombia%20y%20venezuela%201989%202014%20%20principales%20causas%20y%20efectos%20p.pdf>

- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 20(39), 185-210.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2004). Resolución 3131. Por medio de la cual se suprime un Grupo Interno de Trabajo y se crean y se establecen las funciones de unos Grupos Internos de Trabajo. Bogotá: El Ministerio.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). Decreto 1067. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Bogotá: El Congreso.
- Ministerio de Relaciones Internacionales. (2011). Decreto 4062. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. Bogotá: El Ministerio.
- Miranda, B. (2018). Colombia se retira de Unasur "por ser una caja de resonancia de Venezuela". Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45150648>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). La ONU y los Derechos Humanos. Documento electrónico.
- Organización Internacional para la Migraciones (OIM). (2006). Derecho Internacional Migratorio: glosario sobre migración. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Pellegrino, A. (1986). La inmigración latinoamericana en Venezuela, algunas consideraciones generales. Caracas: ILDIS.

- Pérez, M. (2018). Las 9 causas y consecuencias de la migración más importantes.
Recuperado de: <https://www.lifeder.com/causas-consecuencias-migracion/>
- Sandoval, E. (1993). Migración e identidad: experiencias del exilio. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sandoval, O. (2004). Vinculaciones de nacionales en el exterior: Una prioridad de la conferencia sudamericana sobre migraciones. Bogotá: Seminario sobre migración internacional Colombiana y la conformación de comunidades transnacionales.
- Sleinan, I. (2018, 24 de noviembre). Colombia flexibiliza Marco Jurídico y Relanza TFM Para Venezolanos. Recuperado de www.Efectococuyo.com (p.8)
- Universidad de Salamanca. (2011). Las fuentes de información generales. Recuperado de: http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/documentacion-aplicada-a-la-traduccion/contenidos/Merlo_101424_Tema3_1Teoria.pdf
- Villaseñor, I. (1998). Las Fuentes de Información. Recuperado de ...